



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO N° 68001-31-03-004-2012-00299-00

En atención a la constancia secretarial que antecede (Pdf. 65. Cdn. 4 Medidas.), se dispone:

1.- Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por el Banco Agrario de Colombia (Pdf. 57 y 58) y la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca (Pdf. 66 y 67), para que manifiesten lo que estimen pertinente.

2.- Para los efectos del escrito remitido el 15 de septiembre de 2021 (Pdf. 60 y 61), reiterado el 14 de octubre del mismo año (Pdf. 62 y 63), téngase en cuenta por el memorialista que, el oficio dirigido a la Oficina de Tránsito de Floridablanca, fue elaborado y remitido por la secretaría del Juzgado el 19 de octubre de 2021 (Pdf. 59 y 64)

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26055c9a5e8f7b68b83df87647292e30f6e0023c3e303b9217963a2ac6ed47cc**
Documento generado en 12/11/2021 03:41:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>